

Guayaquil, Diciembre 17 del 2015

Señor
JUSTO ESTEBAN FLORES FRANCO
Ciudad.-

114322

De mis consideraciones:

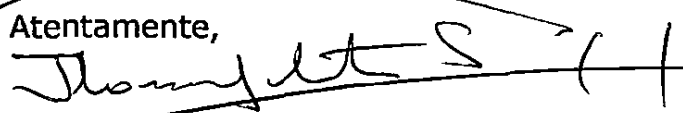
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HERRADEX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted, reemplaza en el cargo al Ab. Manuel Eduardo Herrera.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

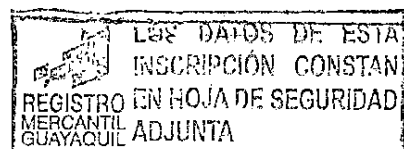
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivo Zurita Zambrano, el 8 de Enero del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Enero del 2004.

Muy Atentamente,


AB. JHONNY CETRE SÁNCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **HERRADEX S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana; portador de la cédula de ciudadanía # 0906956271.- Guayaquil, Diciembre 17 del 2015.


JUSTO ESTEBAN FLORES FRANCO
PRESIDENTE





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.354

FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015

HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HERRADEX S.A.**, a favor de **JUSTO ESTEBAN FLORES FRANCO**, de fojas **48.963 a 48.965**, Registro de Nombramientos número **15.781**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61354



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1304993

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JSM